

44/2020

1 de mayo de 2020

*Patricia Rodríguez González **

La trata de niñas con fines de explotación sexual en Sierra Leona

[Visitar la WEB](#)

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

La trata de niñas con fines de explotación sexual en Sierra Leona

Resumen:

El 94 % de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en el mundo son mujeres y niñas. En Sierra Leona, como en el resto de los países de la zona, la mayor parte de este tipo de trata se produce de forma doméstica. Cada vez es más normal ver a niñas, desde edades tan tempranas como los 11 o 12 años, vendiendo sus cuerpos en locales y zonas concurridas de las principales ciudades del país y, sobre todo, en la capital Freetown.

Es un problema tan normalizado para la sociedad que, a pesar de disponer de un marco normativo protector, ni policía, ni los funcionarios correspondientes del sistema de justicia actúan en contra de traficantes, clientes, proxenetas e intermediarios, convirtiendo el país en un paraíso para pedófilos y personas que, sin escrúpulos, utilizan a niñas abandonadas, maltratadas y en las más absolutas condiciones de miseria para su propio beneficio.

Solo algunas organizaciones no gubernamentales han alzado su voz contra este drama humano de consecuencias inconmensurables, no solo para estas niñas, sino para el conjunto de la sociedad y el futuro del país.

Palabras clave:

África, trata, Sierra Leona, explotación, pornografía, tráfico, infancia, prostitución.

***NOTA:** Las ideas contenidas en los *Documentos de Opinión* son responsabilidad de sus autores, sin que reflejen necesariamente el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Girls trafficking for sexual exploitation purposes in Sierra Leone

Abstract:

The 94% of the world's victims of trafficking for sexual exploitation are women and girls. In Sierra Leone, as in the rest of the countries of the area, most of this type of trafficking occurs internally. It is increasingly common to see girls as young as 11 or 12 years old, selling their bodies in crowded clubs and areas, in the country's major cities and especially the capital, Freetown. It is such a normalized problem in the eyes of society that, despite the existent protective regulatory framework, neither the police nor the corresponding officials in the justice system act against traffickers, clients, pimps and intermediaries, turning the country into a paradise for paedophiles and unscrupulous people who use abandoned, abused and in miserable conditions girls for their own benefit.

Only a few non-governmental organizations have raised their voices against this human drama with immeasurable consequences, not only for these girls, but for society as a whole.

Keywords:

Africa, trafficking, Sierra Leone, exploitation, pornography, children, prostitution.

Cómo citar este documento:

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Patricia. *La trata de niñas con fines de explotación sexual en Sierra Leona*. Documento de Opinión IEEE 44/2020.
http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEO44_2020PATROD_ninas.pdf y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

Introducción

El 94 % de las víctimas de trata con fines de explotación sexual en el mundo son mujeres y niñas. África Occidental es la zona más azotada por esta lacra en el continente, donde el 31 % de la trata tiene como fin la explotación sexual¹. En este contexto, y como el resto de África Occidental, Sierra Leona es un país de origen y destino de trata transnacional. Muchas niñas son llevadas a Malí, Níger, Gambia y, cada vez más, a Guinea para realizar trabajos forzados y ejercer la prostitución². También son enviadas a países del Golfo, Líbano y, en algunos casos, se han identificado víctimas de tráfico en América y Europa con la misma finalidad³.

Sin embargo, este drama humano tiene su mayor amplitud dentro del país. Aunque no existen muchos datos recogidos de manera científica, gracias al trabajo en el terreno de la Fundación Child Heroes con niñas víctimas de explotación sexual —junto a Don Bosco Fambul—, hemos podido comprobar su amplitud en el país y también la impunidad que detentan todos los implicados en este crimen.

En la actualidad, Don Bosco Fambul tienen el único centro de acogida para este tipo de menores; y, desde que inició el trabajo de recuperación de estas niñas en 2016, han pasado por el centro más de 470.

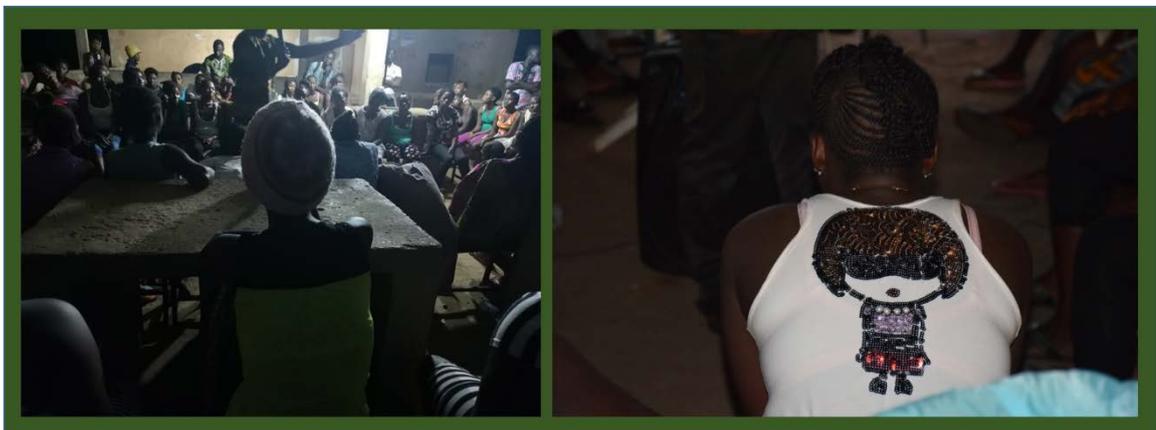


Figura 1. Reunión de trabajadores sociales de Don Bosco Fambul con niñas víctimas de explotación sexual en Freetown. Fuente: fotografía autora del análisis.

¹ UNODC. *Global report on trafficking in persons, 2018*. Disponible en:

http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/glotip/2018/GLOTiP_2018_BOOK_web_small.pdf

Última consulta el 13/04/2020

² Department of State. *Trafficking in persons report, junio 2019*. Disponible en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>

Última consulta el 13/04/2020

³ National Task Force on Trafficking in Persons. *The situation of human trafficking in Sierra Leone, 2017*

Todo esto sucede en un país que registra ínfimos indicadores sociales y uno de los peores Índices de Desarrollo Humano (IDH) del mundo, el puesto 181 de 189 países en el 2019⁴. A pesar de contar con unas importantes reservas de diamantes y otros minerales, el 53 % de la población vive por debajo del umbral de la pobreza⁵. Y esta pobreza endémica —no solo en términos económicos, sino también humanos— es el factor principal que empuja a miles de niñas a las calles, donde se convierten en víctimas de las redes criminales de trata de personas.

Este panorama es fruto de una historia nacional en permanente situación de crisis: entre las más recientes, la guerra de 11 años que finalizó en el 2002 y la epidemia del virus del Ébola, erradicada en 2016. Pero, ante todo, es consecuencia de la omnipresente corrupción que impera en todos los niveles de la administración y que contamina a toda la sociedad.

En este escenario, no es de extrañar que el abuso sexual de menores esté extendido por todo el país. Tanto es así que, tras hacerse pública la violación de una niña de cinco años, en febrero del 2019, el presidente de Sierra Leona, Julius Maada Bio, declaró el abuso sexual como una emergencia nacional y anunció que se iba a incrementar la persecución de los perpetradores de este tipo de crímenes. Con este objetivo, la Ley de delitos sexuales del 2012 fue modificada a finales de 2019 para introducir nuevos agravantes y endurecer algunas de las penas en el caso de violación, pero no en los de explotación sexual de menores.

Esta ley y la protección general que otorga son de rara o nula aplicación en el caso de las niñas víctimas de explotación sexual y de trata.

Perfil de la trata de niñas en Sierra Leona

Las principales razones por las que las niñas en Sierra Leona acaban vendiendo sus cuerpos se originan, con carácter general, en sus propios hogares. Ya en el ámbito familiar son víctimas de maltrato, abandono, negligencia o situaciones de pobreza extrema, mucho antes que de trata.

⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, IDH 2019.

⁵ Encuesta integrada de Hogares 2011 (la más reciente realizada). Disponible en: https://datbank.worldbank.org/data/download/poverty/33EF03BB-9722-4AE2-ABC7-AA2972D68AFE/Archives-2019/Global_POVEQ_SLE.pdf . Última consulta el 17/04/2020

Muchas niñas comienzan a prostituirse para poderse pagar el colegio, como ocurre — por ejemplo— en el distrito de Kono (la principal zona minera del país), donde las menores van a las escuelas de la capital, Koidu. Los padres las envían a casa de un familiar o alquilan un cuarto para ellas, y les dejan solamente un saco de arroz al mes. Sin casi nada para comer, las niñas se ven obligadas a ejercer la prostitución. Además, hay que añadir que, aunque la matriculación en la escuela pública es gratuita, hay que pagar uniforme, libros y la habituales “mordidas” que exige el profesorado para poder superar el curso escolar.

En algunas ocasiones, son sus propios progenitores o tutores los que las venden a cambio de favores de otro adulto o para saldar una deuda.

«¿Me debería acostar sin preservativo con un hombre que ha ayudado a mi familia?»⁶.

Es muy fácil que una menor víctima de abusos en el ámbito familiar acabe prostituyéndose por un móvil o unos zapatos. Esto no es a causa de la pobreza, como algunos afirman, simplemente ellas se valorarán a sí mismas tal y como han sido valoradas, es decir, la causa está en una profunda deshumanización de la sociedad.

En otras ocasiones, las niñas son huérfanas, ya que las muertes prematuras son corrientes en el país por el deficiente sistema de salud, las reiteradas catástrofes naturales, especialmente con las lluvias torrenciales, y las pandemias como el ébola, que dejó diezmada la población entre el 2014 y el 2016.

Son menos los casos en los que la niña es directamente vendida por un familiar a un proxeneta, aunque también existen. A veces, en las zonas rurales, la niña es entregada a un tutor con la promesa de que les proporcionará unos estudios en la ciudad, pero esto es tan solo un engaño. Cuando llega a la ciudad, se convierte en esclava laboral, por lo que decide escapar y refugiarse en la calle, cuando no es directamente captada por redes de prostitución. No faltan casos de *aunties* (tías o mujeres a las que fue entregada la niña) que piden a sus «sobrinas» que salgan a la calle a prostituirse para contribuir con la comida de la casa o el pago del alquiler.

Por uno u otro motivo de los mencionados, la mayoría de estas niñas se vieron en la calle en un momento de su vida, donde conocieron a otra niña que les contó su historia

⁶ Pregunta realizada por M.K. una de las menores recuperada por el centro de acogida de Don Bosco Fambul en Freetown durante una charla sobre educación sexual en julio del 2019.

y les habló de un hombre o mujer que las protegería en un lugar seguro y con los que además podrían ganar dinero.

Es el caso de Aminata: una amiga la llevó a un bar cuando tenía 13 años y le dijo que cuando un hombre se le acercara y le preguntara: «¿Cuánto?», tenía que responder: «20 000 leones» (2 euros)

En Sierra Leona, hay menores en la calle desde los nueve años⁷, aunque la media está entre los 14 y los 17 años.

Estos proxenetas, que son indistintamente hombres o mujeres, incluso alguna de las niñas que se convierte en líder de un grupo, les suelen ofrecer un cuarto en el que viven de 6 a 15 niñas aproximadamente. Muchas veces tienen que hacer turnos para poder dormir porque no caben todas a la vez. Comparten todo, la ropa, el cepillo de dientes, los enseres de aseo, hasta el mismo plato de comida.



Figura 2. Casa donde residen hacinadas las niñas explotadas sexualmente en Freetown.

Fuente. Fotografía autora del análisis.

La mayoría tiene enfermedades de transmisión sexual, VIH/SIDA, hepatitis, gonorrea, sífilis, tuberculosis, etc.

Por regla general, el o la proxeneta busca los clientes (nacionales o extranjeros), aunque a veces son las propias niñas quienes lo hacen; y mantienen las relaciones sexuales en el lugar que decida el proxeneta o en el que decida el cliente. Pueden prostituirse con hasta seis hombres en una sola noche. El precio está entre 10 000 o 20 000 Leones (1 o 2 euros), dependiendo de si utilizan protección o no, aunque los extranjeros suelen ser más «generosos» en la comisión de este crimen.

⁷ Entrevista realizada en Freetown al proxeneta Daddy Canadá en octubre del 2017.

Las niñas tienen que compartir sus beneficios con los proxenetas o con otros intermediarios, por ejemplo, los barqueros: unos hombres que captan a menores, víctimas de explotación sexual, en las calles para llevarlas a los barcos pesqueros (chinos, rusos, coreanos o libaneses) que fondean por la noche en la bahía de Freetown. Una vez a bordo, deben consumir drogas, alcohol y mantienen relaciones con la tripulación. Incluso, hay testimonios de niñas que aseguran haberse visto obligadas a mantener relaciones con perros; y también que han sido grabadas desnudas o durante el acto sexual.

«Los coreanos quieren dormir toda la noche con nosotras, los chinos cuando terminan te dicen que te vayas»⁸.

Antes de marcharse les pagan con dinero o con pescado. En estos barcos, y dependiendo de su nacionalidad, pueden pagar de 5 a 100 dólares estadounidense, aunque una parte se la queda el barquero que las vuelve a llevar a tierra. También ellos son los que, contactan directamente con las niñas para llevarlas a los barcos o la hacen a través de sus proxenetas. Son muchos los puntos en Freetown de donde salen estas pequeñas embarcaciones a los barcos pesqueros: entre otros, tras la oficina del SLPP (Sierra Leone People's Party), del *compound fishing* de Moa Wharf, de Trípoli, del muelle de Port Lokko o de Mabila⁹.

Pero la trata de menores no es exclusiva de la capital Freetown, pues se extiende por todo el país. De hecho, las zonas identificadas por Don Bosco Fambul como las más afectadas por la prostitución de menores en Sierra Leona son Freetown, Waterloo, Tombo, Grafton, Goderich, Pepel, Makeni, Bo, Kenema y el distrito de Kono, especialmente en las zonas mineras. Sin embargo, en la capital, al tratarse de la mayor ciudad del país (concentra casi el 40 % del total de la población), es habitual ver a menores prostituyéndose en discotecas del centro, zonas de restaurantes y hoteles como Lumley Beach, Abardeen —con mayor presencia de extranjeros—, así como en aparcamientos de transportistas, mercados e incluso en gasolineras.

⁸ Testimonios recogidos de niñas en contacto con Don Bosco Fambul (E.J., S.M., K.K., M.C.) de entre 15 a 17 años todavía siendo explotadas sexualmente en octubre del 2019.

⁹ *Ibidem*

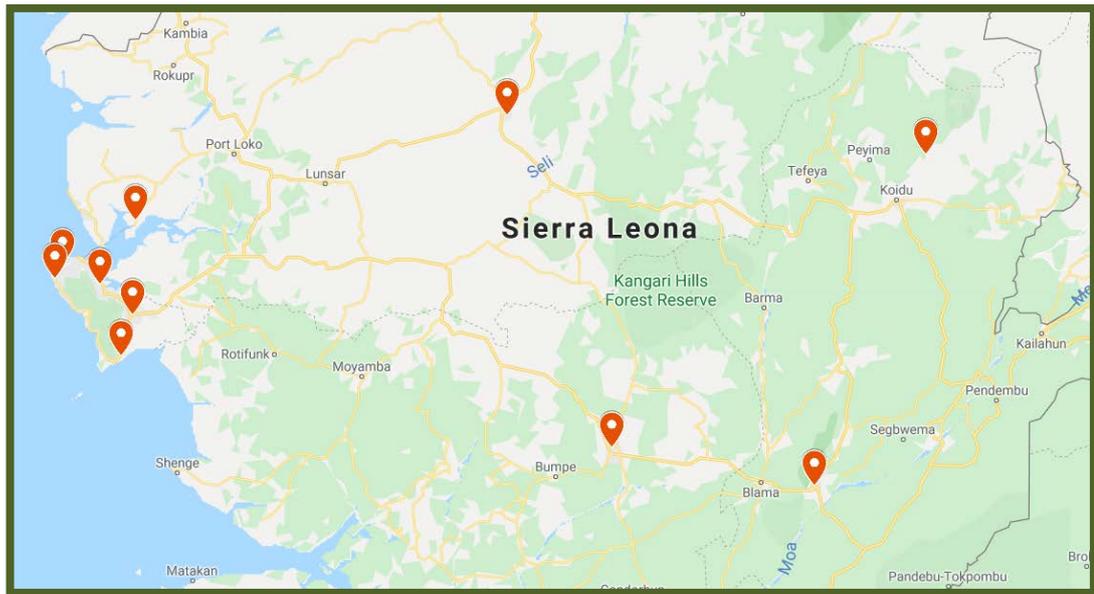


Figura 3. Zonas identificadas en Sierra Leona con mayor presencia de menores en situación de explotación sexual. Fuente. Elaboración autora del análisis.

Protección de las víctimas y persecución de la trata de menores con fines de explotación sexual

Legislación

En Sierra Leona, la normativa legal para evitar la trata con fines de explotación sexual es muy extensa. Por un lado, los sucesivos gobiernos han ratificado los principales instrumentos internacionales que protegen a la mujer y a la niña contra esta lacra social.

Asimismo, a nivel nacional, las principales normas que castigan estos crímenes son la Ley de delitos sexuales del año 2012, modificada en el año 2019, y la Ley contra el tráfico de seres humanos de 2005.

1988: Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

1990: La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

2000: Protocolo adicional de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada para la trata de personas, mujeres y niños.

2001: Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

2001: Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

2001: Protocolo facultativo a la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

2002: Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

2011: Convenio N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil.

2014: Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

2014: Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional.

Por su parte, la ley de delitos sexuales prohíbe cualquier tipo de acto sexual con un menor. Específicamente, castiga con una pena máxima de 15 años de prisión:

- La producción, distribución, publicación, venta, exposición, importación y exportación de pornografía infantil.
- Invitar, facilitar, inducir a un/una menor a la prostitución.
- Ser cliente de un/una menor en situación de prostitución.

- Recibir cualquier tipo de recompensa económica o de otro tipo por la prostitución de un/una menor.
- Al padre, guardián o tutor que sabiéndolo facilita o permite que el/la menor ejerza la prostitución.
- La organización y promoción del turismo sexual con menores.

Además, la ley establece como agravantes la transmisión de enfermedades sexuales o el dejar embarazada a la víctima.

La Ley contra el tráfico de seres humanos de 2005, determina que una persona está implicada en tráfico de seres humanos cuando «se encarga del reclutamiento, el transporte, el traslado, la acogida, recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, de secuestro, de fraude, de engaño, de abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tenga el control sobre otra persona con el fin de explotarla». Esta explotación está definida, entre otros delitos bajo el mismo precepto, como la prostitución o cualquier otra forma de explotación sexual comercial, incluyendo el proxenetismo y la pornografía infantil.

Las unidades policiales encargadas de la protección

A pesar de existir esta normativa, la realidad es que la concepción social del fenómeno, junto a la corrupción endémica en todos los niveles de la sociedad, impide una persecución real de este delito público y muy visible. De hecho, hay testimonios de muchas niñas que han sido detenidas por policías que, tras quitarles el dinero obtenido de los clientes, les exigen mantener relaciones sexuales a cambio de liberarlas¹⁰.

La principal división de la Policía encargada de la protección de estas niñas es Unidad de Apoyo Familiar (FSU, por sus siglas en inglés) en su denominación local. Se trata de una unidad especializada adscrita a las comisarías de policía de Sierra Leona, con el mandato de investigar todas las formas de abuso y violencia contra los niños

¹⁰ Entrevistas realizadas a varias menores víctimas de explotación sexual en acogida en Don Bosco Fambul entre 2017 y 2019.

(abuso sexual y físico, explotación, incluida la explotación sexual, así como la trata interna y transfronteriza). En total hay 75 en todo el país.

Además de la evidente falta de voluntad de perseguir estos delitos la FSU tampoco dispone de medios. La FSU solo dispone de tres vehículos en todo el país. Todos los expedientes de las denuncias se guardan en papel, por lo que muchos se pierden o se destruyen. En el interior del país, la mayoría de las comisarias no tienen electricidad y ni siquiera tienen presupuesto para pagar el combustible del generador.

Todavía hay muchos agentes que no conocen a fondo la legislación relativa al menor, especialmente la ley de delitos sexuales, la forma de completar los casos, realizar investigaciones o reunir pruebas.

La recogida de pruebas es difícil también por los costes médicos, los costes de transporte, etc. Por ejemplo, solo hay un laboratorio en el país que hace pruebas de ADN y para que sean válidas en un juicio el precio es de 300 dólares.

Igualmente, los certificados forenses deben ser emitidos por un médico reconocido de un centro de salud pública y debe expedirse de forma gratuita en caso de abuso sexual. Si la niña ejerce la prostitución, las relaciones sexuales que mantiene no tienen la consideración de abusos por el cuerpo médico, ni por las fuerzas de seguridad del Estado y, por tanto, la revisión, el tratamiento y el certificado no son gratuitos. Sin un certificado médico el caso no llega a los tribunales.

A pesar de todas estas graves carencias, el mayor impedimento que indica la FSU para perseguir los delitos de trata de menores con fines de explotación sexual es la edad¹¹. Las niñas consideran que su proxeneta es su protector y, en general y como contrapartida, también tratan de encubrirlos. Están en la calle sin nada ni nadie, y ese adulto —que en el caso de los hombres también suelen abusar de ellas—, así como sus compañeras, se convierten en su única familia. Cuando la policía les pregunta qué edad tienen, siempre afirman que tienen 18 años; lo mismo cuando están con un cliente, pues así son aleccionadas por los proxenetas.

En este ámbito, la ley de delitos sexuales establece como defensa del autor de los delitos relacionados con la pornografía y la explotación sexual infantil el «creer, por motivos razonables, que el/la menor tenían más de 18 años en el momento de cometer

¹¹ Entrevista T. Robin Mansaray miembro de la Family Support Unit de la Policía de Sierra Leona.

el delito». Además, la ley contra el tráfico de seres humanos considera que existe explotación, entre otros, cuando hay abuso de poder, y se considera que este delito concurre cuando la víctima es un o una menor de 18 años.

Por otro lado, muchas familias no registran a sus hijos al nacer y hay casos en los que físicamente es difícil determinar la edad. Incluso si la policía acudiese al Registro Civil, sería arduo obtener los datos sobre el nacimiento de una niña registrada.

Por último, más allá de la edad, el miedo es otro impedimento para la persecución de estos delitos: las menores temen testificar contra proxenetas o clientes y no existen medios públicos o privados para proporcionarles una protección eficaz.

Otra división especial de la Policía dirigida a la protección de las víctimas de trata es la Unidad del Crimen Organizado Transnacional (TOCU, por sus siglas en inglés). Según el Departamento de Estado de Estados Unidos, esta unidad tampoco es demasiado activa respecto a la trata de personas con fines de explotación sexual, a pesar de los numerosos informes que refieren que mujeres de Sierra Leona son enviadas —como víctimas de trata con fines sexuales— hacia Kuwait¹².

La persecución judicial de la explotación

A nivel judicial, la corrupción es el mayor impedimento para la persecución de este tipo de delitos. Se han reportado casos de supuestos sobornos a fiscales y jueces por parte de traficantes: «La ineficacia judicial, la corrupción general y las demoras en los procedimientos impidieron el procesamiento de los traficantes ante los tribunales, reduciendo la confianza en el sistema judicial»¹³. Por una razón u otra, la realidad es que no existe ninguna condena en el país por trata de menores con fines de explotación sexual desde el año 2011, es decir, en los últimos 8 años¹⁴.

En 2018, en un esfuerzo por mejorar el enjuiciamiento de los delitos de trata, el poder judicial designó al Tribunal número 2 de Freetown como tribunal especializado para

¹² Department of State. Trafficking in persons report, junio 2019. Disponible en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/06/2019-Trafficking-in-Persons-Report.pdf>. Fecha de consulta 15/04/2020

¹³ Ibidem.

¹⁴ Ibidem.

conocer todos los casos de trata de personas, sin embargo, esta acción no ha mejorado en nada el resultado¹⁵.

La legislación sierraleonesa prevé un procedimiento especial para niños víctimas de delitos en contacto con el sistema de justicia. No obstante, en el caso de estas niñas, no llega a iniciarse ni siquiera la fase de investigación. Recordemos que no es necesaria una denuncia previa para actuar al tratarse de una menor y la policía podría intervenir directamente. En el caso de que se abriese una investigación o se detuviese a algún proxeneta, traficante o cliente, también es fácil que la víctima o su familia acepten dinero a cambio de su silencio. Además, si son niñas que viven en el interior, muchas veces no pueden ni asumir los costes de transporte para asistir a los tribunales cuando tienen que testificar.

Al tratarse de menores, supuestamente, deberían estar representados por la fiscalía y disponer del apoyo de un trabajador social del Ministerio de Bienestar Social. Sin embargo y en general, los niños víctimas de cualquier delito son llamados a testificar ante los tribunales, y se enfrentan –en presencia de los acusados– a las preguntas de los abogados defensores sin más acompañamiento que su familia o, en su caso, los trabajadores sociales de la institución privada de acogida que no disponen de ninguna formación jurídica¹⁶.

Prevención de la trata de niñas con fines de explotación sexual

Con la ley contra el tráfico de seres humanos de 2005, el Gobierno creó el Grupo de Trabajo especial antitrata (*The National Task Force on Trafficking in Persons*, en su denominación local, TIP task force) con la misión de velar y coordinar la aplicación de la ley. Está compuesto por oficiales senior de los Ministerios de Bienestar Social, Mujer e Infancia y de Justicia, la Fiscalía General, del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Información, del Ministerio de Asuntos Interiores, del Ministerio de Exteriores y Cooperación Internacional, Ministerio de Juventud y Deportes, Ministerio de Turismo y el Ministerio de localidades territoriales y Desarrollo Comunitario, el Principal oficial de Inmigración o su representante, el comisario de

¹⁵ Ibidem.

¹⁶ Realidad de los menores en acogida en los centros de Don Bosco Fambul.

Policía a cargo de servicios criminales, un representante de la oficina del Defensor del Pueblo, un representante del Foro de Mujeres y del Foro Nacional de Derechos Humanos, Don Bosco Fambul y World Hope International.

Este grupo dispone de una base de datos donde se registran las víctimas de trata que pasan por el sistema. En el 2017, solo se registraron 33 y no se produjo ninguna condena. Por tanto, es obvio que no considera la prostitución de menores dentro del país como trata. Además, el plan de acción nacional contra el tráfico de personas finaliza en 2020 y nunca ha sido dotado de presupuesto para su implementación.

Entre las escasas actuaciones en este ámbito, el Ministerio de Bienestar Social, Infancia y Mujer (desde Diciembre del 2019, Ministerio para los Asuntos de la Mujer y la Infancia) ha participado en alguna campaña organizada y financiada por organizaciones de la sociedad civil como World Hope Internacional y Don Bosco Fambul, con el objetivo de prevenir, sensibilizar a la sociedad y hacer incidencia política. En 2017, se realizaron algunas acciones formativas puntuales. Entre ellas, las promovidas por entidades privadas como Defense for Children International para el personal fronterizo; y otras financiadas por la embajada de Estados Unidos en Sierra Leona para la formación de investigadores sobre temas relacionados con la trata. No obstante, no se ha llevado a cabo ninguna formación específica para policía, funcionarios y órganos públicos encargados de la prevención, protección y lucha contra la trata de menores víctimas de explotación sexual.

En conclusión, y a pesar de la declaración de la citada emergencia nacional de 2019, no se ha destinado a penas financiación estatal para implementar las medidas anunciadas por el presidente Maada Bio, como la asistencia médica gratuita para menores víctimas de abuso sexual. Únicamente, en abril del 2020 ha comenzado a funcionar la línea 116 perteneciente al Ministerio para los Asuntos de la Mujer y la Infancia, para los casos de violación, dejando fuera la prostitución de menores. Para el resto de casos de violencia contra los niños la única línea telefónica de atención al menor existente en el país es la 323, que gestiona Don Bosco Fambul y que se financia a través donaciones privadas.

En definitiva, hasta la fecha, el Gobierno no ha hecho ningún esfuerzo real por prevenir la trata de menores con fines de explotación sexual. Las medidas adoptadas parecen tendentes a contentar a los donantes y calmar a la opinión pública.

Consecuencias de la trata de niñas con fines de explotación sexual

El abuso de una menor obligada a prostituirse puede desencadenar los peores y más destructivos desórdenes en términos de salud mental. Entre otros, estrés postraumático, ansiedad o intentos de suicidio, pero varían según la etapa vital en la que se encuentren. Como pauta más generalizada, estas niñas pueden sufrir depresión, desorden de la personalidad, trastornos alimenticios, problemas en el manejo de emociones (agresividad), odio y desconfianza hacia el adulto, falta de autoestima, precocidad en las relaciones sexuales, falta de habilidades sociales y de comunicación y sobre todo estigma y marginación. Muchas veces, la manera de demostrar afecto está muy sexualizada pues necesitan y buscan reconocimiento, atención o cariño y no conocen otra manera de pedirlo.

Si hablamos de las consecuencias físicas, muchas mueren de VIH/SIDA, hepatitis, tuberculosis y prácticamente todas padecen de otras enfermedades de transmisión sexual como gonorrea, sífilis, verrugas vaginales, etc. Por ello, la prostitución de menores no es solamente un problema humano, sino también de salud pública, puesto que, al mantener la mayor parte de las relaciones sin protección, éstas se convierten en una importante fuente de propagación de enfermedades entre la población masculina que, a su vez, contagian a sus parejas.

Estas niñas no han recibido ningún tipo de educación sexual, un tema culturalmente tabú en las familias y en la escuela. Algunas, hasta con 17 años, creen que los niños crecen en el estómago:

«- ¿Cómo te proteges? -Cuando el cliente termina salto para que caiga todo»¹⁷.

Así, muchas se quedan embarazadas. Algunas de ellas llegan a dar a luz, pero atienden a sus hijos con muchas dificultades: son niñas, nunca han recibido el afecto y el cuidado de una familia; y tampoco saben cómo ofrecerlo. Otras mueren de infecciones producidas por abortos practicados en condiciones insalubres y por curanderos. Y la situación no es mejor para los hijos de estas menores, ya que muchos mueren, otros acaban abandonados en la calle y los que tienen suerte llegan a un centro de acogida.

¹⁷ Entrevista realizada a J.M. (niña víctima de explotación sexual) en Susan Bay, Freetown en octubre del 2017.

Por último, algunas menores se convierten en proxenetas o lo hacen al llegar a la edad adulta. De esta forma, enrolan a otras niñas en esta mísera vida, pues no conocen otra; y se convierten así en perpetuadoras y amplificadoras de este grave problema humano.

Conclusión y recomendaciones

Como hemos expuesto, en Sierra Leona, la trata de menores con fines de explotación sexual ni se persigue ni se castiga.

En general, y fuera de las consideraciones legales, muchos piensan que estas niñas ejercen la prostitución voluntariamente, sin tener en cuenta ni interesarse por su contexto vital. Para la mayoría de ellas, las condiciones sociofamiliares y económicas las han acorralado de tal manera que sienten que no tienen otra opción de vida. Sin duda, la lucha contra una prostitución infantil tan extendida y socialmente permitida no es una tarea fácil, pero tampoco es imposible erradicarla. Para conseguirlo, es necesario trabajar desde distintos ángulos.

El primero debe centrarse en la propia aplicación de la ley:

- Muchas veces, ni siquiera los agentes de la FSU saben que estos delitos son perseguibles. Por ello, la formación continua de los agentes responsables de velar por la protección de estas niñas es indispensable para que puedan actuar con eficiencia.
- Por otro lado, la policía debe contar con los medios necesarios, entre ellos, vehículos, equipos y número de agentes necesarios para poder llevar a cabo las investigaciones, recoger suficientes pruebas y detener a los culpables.
- Por último, la corrupción ha sido, es y será el mayor impedimento para la protección de estas niñas, por lo que luchar contra ella debería convertirse en prioridad del Gobierno.

El segundo foco es fomentar las condiciones necesarias para que las niñas puedan denunciar y mejorar los procesos judiciales:

- La denuncia por parte de las niñas es una de las mayores dificultades, ya que no se sienten seguras, no están protegidas y desconfían de los agentes del gobierno. Para cambiar esta situación, en primer lugar, las menores deben sentirse protegidas contra la venganza de proxenetas e incluso de las bandas a las que algunas

pertenecen. Para ello, deberían habilitarse casas de acogida en lugares secretos y apartados de la zona donde hayan estado ejerciendo la prostitución.

- Mientras duren los juicios, las menores deben estar siempre protegidas por la policía. Además, es necesario acortar los plazos procesales que, en los casos de abusos sexuales, pueden durar hasta tres años.
- Por otro lado, y ya que la prostitución de menores es delito solo cuando tienen menos de 18 años, es imprescindible buscar a las familias para saber si esta niña dispone de registro de nacimiento o, con carácter general, realizar un registro sistemático a todas ellas, incluidas las que siguen viviendo en la calle.

Para terminar, el tercer frente es la propia sociedad:

- Según los profesionales que trabajan con este tipo de niñas, una solución es sensibilizar a las comunidades donde desarrollan su actividad, para que ellos sean quienes denuncien a clientes y proxenetas. Para ello, es trascendental realizar campañas de sensibilización masiva; difundir el contenido de las leyes; concienciar de la situación y los riesgos que sufren estas niñas, que les marcarán toda su vida; y, por último, informar de los problemas de salud pública que para toda la sociedad entraña la explotación sexual.
- También es necesario involucrar a hosteleros, hoteleros y dueños de clubs para que impidan la entrada a sus locales a proxenetas y clientes con estas niñas, aunque esta parte es más difícil, porque algunos se enriquecen de estas prácticas y otros prefieren hacer la vista gorda, ya que la presencia de estas niñas atrae a clientes a sus locales.

Finalmente, hay que actuar en el nivel gubernamental, porque es tan llamativo como lamentable que ni el Ministerio para los Asuntos de la Mujer y la Infancia, ni ninguna agencia o institución de protección de infancia haya realizado hasta la fecha un estudio sobre la situación de la trata de menores con fines de explotación sexual en el país, a pesar de su enorme visibilidad. Con todo, es imprescindible estudiar en profundidad los orígenes, las causas y la amplitud, así como las graves repercusiones que tiene este drama infantil para toda la sociedad. Todos estos aspectos deben ser las bases para desarrollar estrategias y acciones certeras y concretas para erradicarlo, porque miles de niñas de Sierra Leona, víctimas del más execrable delito contra la infancia, merecen un futuro bien distinto y que el Estado asuma su obligación de garantizarlo.

Nota de la autora

Child Heroes es un Fundación española dedicada a la protección y promoción de los derechos humanos, especialmente de los niños más vulnerables.

Don Bosco Fambul es una ONG de Sierra Leona perteneciente a los Salesianos de Don Bosco dedicada a la protección, acogida, rehabilitación y reinserción de niños de la calle, víctimas de abusos y de explotación sexual.

Ambas entidades colaboran desde el 2017 en proyectos para la sacar de la calle, formar y ayudar a comenzar una nueva vida a niñas víctimas de trata con fines de explotación sexual en Sierra Leona

Más información: childheroes.org

*Patricia Rodríguez González**
Analista y directora de Child Heroes